

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL. Se deja expresa constancia que el abogado de la defensa solicitó mediante correo electrónico enviado al Despacho, el aplazamiento de la diligencia programada para el día 03 de septiembre de 2020, por cuanto tiene dolencias físicas. Las diligencias pasan a Despacho del señor Juez para los fines pertinentes. CONSTE.-

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA

Secretaria



**República de Colombia
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Sexto Penal Municipal
Florencia - Caquetá**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 507

Florencia, ocho (08) de septiembre de 2020

RADICADO No: 180016000552201603245
DELITO: INSISTENCIA ALIMENTARIA
CONTRA: EDISON ALONSO QUIMBAYA ARBELAEZ

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a programar audiencia **JUICIO ORAL** dentro de la presente actuación para el día **25 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 2:00 DE LA TARDE**, advirtiendo a las partes que la diligencia se realizará de forma VIRTUAL en atención a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura (COVID19).

Por Secretaría del Despacho NOTIFÍQUESE a los sujetos procesales y demás partes para que concurran oportunamente a la audiencia y remítase el anexo explicativo sobre la ayuda de conexión virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALVARO PARRA RAMON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (6)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1efb5bb3aba4e225abbo136601377fb79094db48fa4e8b290af11e4f99be6a2b

Documento generado en 08/09/2020 05:45:37 p.m.